



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**RESOLUCION DCS 276/2014**  
Bahía Blanca, 15 de septiembre de 2014

VISTO

El incremento del número de estudiantes en el primer año de la Carrera Lic en Enfermería en general, y en la asignatura Enfermería Familiar II en lo particular durante el segundo cuatrimestre de 2014.

CONSIDERANDO

Que es necesario mantener una adecuada relación estudiante docente en los campos de práctica.

Que la docente propuesta tiene una designación ordinaria en la asignatura Practica Profesional Supervisada y ha estado contratada en Enfermería Familiar II

Que los fondos de sustentabilidad de Pami son suficientes para afrontar dicho gasto

Lo aprobado en sesión plenaria del 3 de septiembre


POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:

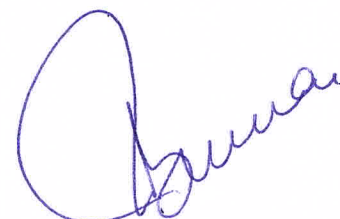
Artículo 1º: Otorgar una asignación complementaria a la Lic. Gabriela Vargas (Legajo 13501), para cumplir funciones como Ayudante A dedicación simple en la asignatura “Enfermería Familiar II”, por el termino de 2 meses a partir de 1º de Octubre de 2014.

Artículo 2º: Afectar los gastos al fondo de sustentabilidad de PAMI, Centro de Costos 456.

Artículo 3º: Pase a la Dirección de Economía y Finanzas



Med. PABLO J. BADRI  
SECRETARIO ACADÉMICO  
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Med. Mg. PEDRO SILBERMAN  
DIRECTOR DECANO  
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD